



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 251-19

San Ramón de la Nueva Orán, 14 JUN 2019

Expediente. N° SO-19.207/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones en relación al pedido de extensión de regularidad solicitada por el alumno Gustavo Ariel Molina, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4, la Subcomisión de Carrera resuelve hacer lugar al pedido efectuado por el alumno, en un todo de acuerdo al Artículo 3° del Anexo I de la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el próximo turno ordinario.

Que, es necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1 °: Autorizar la extensión de regularidad solicitada por el alumno Gustavo Ariel Molina, D.N.I. N° 40.147.298, L.U. N° 17.186, en la asignatura Probabilidades y Estadística, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/19, en un todo de acuerdo a lo dispuestos en el primer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede Consejo Asesor y Subcomisión de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. ESTERAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA